

Déclaration de la Conférence syndicale internationale de solidarité avec le peuple sahraoui

البيان الختامي للندوة النقابية الدولية للتضامن مع الشعب الصحراوي
Declaración de la Conferencia sindical internacional
de solidaridad con el pueblo saharaui



Paris, 27 novembre 2025



Declaración de la Conferencia sindical internacional de solidaridad con el pueblo saharaui

Las organizaciones sindicales reunidas en París este 27 de noviembre de 2025 con motivo de la Conferencia Sindical Internacional de Solidaridad con el Pueblo Saharaui declaran lo siguiente:

1- Nosotros, organizaciones participantes, afirmamos nuestro apego inquebrantable a los principios universales de justicia, libertad y dignidad humana, y reiteramos nuestro apoyo firme, constante e inequívoco al derecho inalienable, imprescriptible y no negociable del pueblo saharaui a la autodeterminación, a la libertad y a la plena soberanía sobre su territorio y sus recursos naturales.

2- Subrayamos con firmeza que el pueblo saharaui es el único titular legítimo y exclusivo de la soberanía sobre el Sáhara Occidental, y que ningún Estado, ninguna organización ni ningún grupo de países tiene la más mínima autoridad para limitar, condicionar o usurpar dicha soberanía. Toda iniciativa destinada a eludir este derecho fundamental, o a imponer soluciones contrarias a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y al Acta Constitutiva de la Unión Africana, constituye una grave violación del derecho internacional.

3- Expresamos nuestra profunda preocupación ante todos los intentos de promover enfoques o “soluciones” al conflicto del Sáhara Occidental que contradigan las normas internacionales en materia de descolonización, especialmente el principio del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos y a ejercer un control exclusivo sobre sus riquezas, sus tierras y su futuro.

4- En este contexto, denunciamos con la mayor firmeza la decisión de la Comisión Europea de avanzar hacia la adopción de un nuevo acuerdo con la potencia ocupante marroquí destinado a explotar ilegalmente los recursos del Sáhara Occidental. Recordamos que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha indicado en varias ocasiones, de manera clara e inequívoca, que:

- Marruecos y el Sáhara Occidental son dos territorios distintos y separados,
- La Unión Europea no puede concluir ningún acuerdo con Marruecos que incluya el Sáhara Occidental o sus productos sin el consentimiento del pueblo saharaui,
- El único consentimiento jurídicamente válido con respecto a la explotación de los recursos del territorio pertenece al pueblo saharaui, y no a la potencia ocupante, ni a los colonos marroquíes, ni a los Estados o empresas implicados en el expolio.

5- Recordamos la importancia de la libertad de las organizaciones sindicales en los territorios ocupados. Denunciamos la represión sindical y la discriminación laboral y hacia las personas desempleadas.

6- Afirmamos nuestro apoyo pleno y total a las mujeres saharauis en su lucha por la libertad y el retorno a sus tierras. Nos comprometemos a hacer oír sus voces contra las violencias cometidas por la potencia ocupante y en favor de su derecho a vivir y trabajar en paz y dignidad en su territorio.

7- Llamamos a todas las centrales sindicales, federaciones profesionales y movimientos de trabajadores del mundo entero a reforzar una solidaridad activa, pública, abierta y decidida con la lucha legítima del pueblo saharaui contra la ocupación marroquí, contra la violación del derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación y a la independencia, y contra el despojo internacional de sus recursos naturales.

8- Animamos a cada organización sindical a llevar a cabo, en su país, acciones de movilización, sensibilización e información destinadas a ampliar el apoyo popular, obrero y agrícola a la causa saharaui, y a denunciar cualquier violación de los derechos económicos, sociales y políticos del pueblo saharaui.

9- Subrayamos que las y los trabajadora·es del mundo, unidos en los valores de justicia y libertad, rechazan cualquier intento de imponer al pueblo saharaui una solución que no respete su derecho a la autodeterminación previsto en las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la descolonización, y denuncian cualquier iniciativa destinada a eludir o vaciar de contenido este principio fundamental. Es inaceptable que el pueblo saharaui sea excluido de la aplicación de un derecho universal reconocido a todos los pueblos aún sometidos a situaciones coloniales.

10- Denunciamos la instrumentalización de la ayuda humanitaria como arma y como presión contra el pueblo saharaui en el exilio, que afecta particularmente a las y los niña·os.

11- Recordamos finalmente que el pueblo saharaui, por medio de su representante legítimo y único, el Frente Polisario, ha reafirmado su rechazo categórico a cualquier forma de dictado o imposición proveniente de la potencia ocupante o de cualquier otro actor. El pueblo saharaui mantiene con determinación su exigencia de un referéndum libre, creíble y garantizado sobre la autodeterminación, conforme a los compromisos internacionales y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la Unión Africana.

12- Llamamos al conjunto de las organizaciones sindicales, en todos los continentes y en todos los sectores, a expresar una solidaridad activa, multiforme y decidida con la Unión de Trabajadores de Saguia el-Hamra y Río de Oro (UGTSARIO), así como con las trabajadoras y los trabajadores saharauis en los territorios ocupados del Sáhara Occidental, en los campamentos de refugiados y en la diáspora. Es nuestra responsabilidad colectiva, como movimiento sindical internacional, unir nuestras fuerzas para defender sus derechos fundamentales, apoyar su lucha por la justicia, la libertad y la dignidad, la liberación de las personas prisioneras y el retorno de las personas refugiadas, y multiplicar las acciones concretas para garantizar un apoyo poderoso, visible y constante frente a las violaciones y las injusticias que padecen.

Al adoptar esta declaración, reafirmamos nuestro compromiso común con una paz justa, el respeto del derecho internacional y el fin de la colonización en África, así como en Kanaky/Nueva Caledonia y Palestina.

Reiteramos nuestra convicción de que la solidaridad sindical internacional constituye una herramienta decisiva para hacer triunfar los derechos del pueblo saharaui y para poner fin a las violaciones que persisten en el Sáhara Occidental.

Juntas y juntos, continuaremos trabajando por la libertad, la justicia social y la soberanía de los pueblos.

UGTSARIO, CCOO, CGTP, CGT, Ciga, CNT-F, Confederación Intersindical, Confédération Paysanne, CTA, ELA, FETAF, LAB, OUSA, Union syndicale Solidaires, USTKE.